EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

AVISO

REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICTY-SA-002-2026 A MIPYMES.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE TOPAL de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31,32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICTY-SA-002-2026** cuyo objeto contractual es ***"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SALA DE FORMACIÓN EN DANZAS LLANERAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ARTES Y LA CULTURA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPRESIONES CULTURALES, ASÍ COMO EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".***

Que vencido el plazo para Manifestar la intensión de Limitar a Mipymes, establecidoen el cronograma del **PLIEGO DE CONDICIONES** de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICTY-SAS-002-2026** se presentaron cuatro (4) solicitudes para Limitar a Mipymes.

Las siguientes empresas solicitaron que el proceso de selección se limite a Mipymes, frente a las cuales se verificaron los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, así:

RAZON SOCIAL	CONDICION [1]	DOMICILIO[2]	TIEMPO DE EXISTENCIA[3]	CUMPLE
INGSERVIS SM SAS 901619624-2	Se acredita con certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Casanare, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como MICRO EMPRESA de conformidad con la Ley	Calle 18 No. 28-54 Barrio Juan Pablo	Desde el 29 de julio de 2022	SI. Cumple, limitación municipio de Yopal
ARQUALITY S.A.S Nit: 901584084-2	Se acredita con certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Casanare, en el cual	Carrera 21 No 39- 62 Barrio 20 de Julio	Desde el 8 de abril de 2022	SI. Cumple, limitación

[1] 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

[2] ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales: que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Acredita dicha condición a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil

[3] Se acredita con su domicilio a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil

	consta que la MIPYME del proponente se clasifico como MICRO EMPRESA de conformidad con la Ley	Calle 12 No 18-42 Barrio Aerocivil		municipio de Yopal.
GEOLOGÍA, GEOTECNIA E INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S Nit. 901415129-1	Se acredita con certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Casanare, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como MICRO EMPRESA de conformidad con la Ley	Carrera 18 No. 22-54 Barrio La Esperanza	Desde el 15 de septiembre de 2020	SI. Cumple, limitación municipio de Yopal
INGECOVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Nit: 900228693-9	Se acredita con certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Casanare, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como MICRO EMPRESA de conformidad con la Ley	Calle 23 No.31-05 Barrio Caribabare	Desde el 10 de julio de 2008	SI. Cumple, limitación municipio de Yopal

Que por lo anterior, la convocatoria **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICTY-SAS-002-2026,** cuyo objeto contractual es "***MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SALA DE FORMACIÓN EN DANZAS LLANERAS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ARTES Y LA CULTURA, GARANTIZANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPRESIONES CULTURALES, ASÍ COMO EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL***",**SI SE LIMITA A MIPYMES**, toda vez que los posibles oferentes SI cumple con los requisitos de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior la convocatoria de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUNATÍA ICTY-SAS-002-2026 (SI) SE LIMITA A MIPYMES A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**.

Dado en Yopal, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026

PROYECTO: Firma: _____ Nombre: **LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO** Cargo: Profesional Contratado	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre: **OSCAR JULIÁN HERNANDEZ FUENTES** Cargo: Jefe Oficina Asesor Jurídica